

LOPDGDD: LEY ORGÁNICA PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Desde 2018: *Garantía de los derechos digitales*

Se han “ajustado” algunos aspectos:

1. Avisos de seguridad:

- Especificar de forma clara y concisa: La base legal del tratamiento de datos de la persona y el tiempo.

2. Consentimiento de usuario:

- Los datos que las empresas pueden pedir a las personas usuarios(se han limitado) y a cómo las personas usuarias deben dar el consentimiento activo y verificable

3. Registro de datos:

- Está obligada a registrar de forma física y demostrable que las personas usuarias aceptan las cookies de tu web

4. Derechos de los usuarios:

- Derecho al olvido bajo petición del propio usuario o bajo determinadas circunstancias
- Derecho a la portabilidad: entrega de datos del usuario si este lo solicita a otra empresa.

5. Sanciones

CÓMO ADAPTAR TU WEB A LOS CAMBIOS DE LA LOPD 2018:

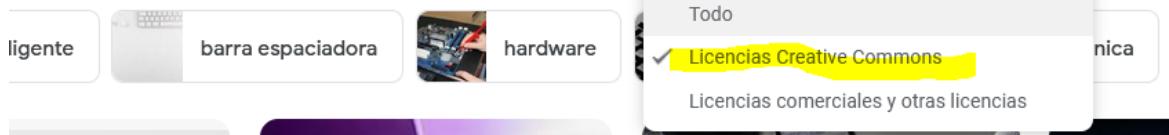
1. Añade en tu aviso de cookies un botón de “Acepto” donde el usuario esté obligado a hacer click como modo de aceptación de las cookies.
2. Registra físicamente los datos del usuario que acepta las cookies mediante una BD.
3. Añade en tu aviso de cookies un enlace a la información sobre cookies y legal.
4. Añade a tus formularios de contacto una casilla de verificación donde el usuario tenga que dar su consentimiento expreso mediante un click al contactar con tu empresa.
5. Añade un modal o un enlace donde amplias la información sobre el consentimiento de datos incluyendo los siguientes campos:
 1. Finalidad de los datos
 2. Legitimación de los datos
 3. Destinatarios de los datos
 4. Derechos de los datos
 5. Información adicional
6. Añade en tu página de Legal un responsable de los datos con una dirección donde se pueda contactar.
7. Si tienes intranet, o una tienda on line, las personas usuarias deberán poder acceder a sus datos desde su propio perfil y revocar los permisos si quieren.
8. Hosting debe es seguro y cumple con el GDPR (Reglamento Europeo de protección de datos)
 - Los servidores europeos suelen serlo.
 - En el caso de que tu servidor sea Norte Americano, debe estar en la lista “Safe Harbour”
9. Si utilizas aplicaciones externas que cumplen con el GDPR.
10. Textos de tus páginas de “cookies” y “legal” que sean fáciles de entender por todas las personas
11. Utiliza imágenes de libre uso

imagen tecnologia gratis



< Todo Imágenes Vídeos Noticias Libros Más Herramientas

Tamaño ▾ Color ▾ Tipo ▾ Fecha ▾ Licencias Creative Commons ▾ Borrar



1. IMÁGENES

FORMATOS DE IMÁGENES

Se dan **dos tipos de formato**: los gráficos vectoriales y las imágenes rasterizadas, también llamadas mapas de bits.

MAPA DE BITS.

Una imagen es un mapa de bits cuando está compuesta por una serie de puntos (también llamados píxel), que contienen información acerca del color.

Mayor calidad de imagen, esto es lo que se conoce por **resolución de imagen**.

IMAGEN VECTORIAL.

Los gráficos vectoriales, en cambio, no están compuestos por puntos, sino por **elementos gráficos primarios** como líneas, círculos y curvas.

VENTAJAS:

- Se puede **escalar sin pérdidas de calidad**
- El tamaño de los gráficos vectoriales no tiene ningún efecto sobre su peso

DESVENTAJAS :

- Las imágenes vectorizadas han de ser transformadas en gráficos de mapas de bits (rasterización) antes de visualizarse → Tiempo y potencial

FORMATOS DE ARCHIVO

	Formato de archivo
Mapa de bits	TIF, JPG, BMP, PNG, GIF, WEBP
Imagen vectorial	SVG, EPS, AI, CDR, WMF

LAS MEJORES PRÁCTICAS

- Utilizar imágenes vectoriales, siempre que sea posible
- Utilizar una CDN (Red de distribución de contenidos) para servir sus imágenes.
- Eliminar datos de imagen innecesarios
- Recortar el espacio blanco. Utilizar CSS para proporcionar el relleno
- Utilizar efectos CSS3 tanto como sea posible
- Guardar las imágenes en las dimensiones adecuadas.
- Reducir la profundidad de bits a una más pequeña paleta de colores

- Utilizar compresión con pérdida cuando sea posible
- Usar GIF solo si necesita utilizar animación GIF
- Usar PNG si necesita el alto nivel de detalle y alta resolución
- Usar JPG para fotos y capturas de pantalla generales
- Quitar cualquier metadatos de imagen innecesarios
- Guardar las imágenes como “optimizadas para web” en herramientas

TÉCNICAS Y SOFTWARE PARA PREPARAR Y PROCESAR IMÁGENES.

- a) Recortar imagen: Eliminar partes que no queremos.
- b) Redimensionar la imagen: Cambiar el tamaño real de la imagen (no con width y height)
- c) Utilizar filter y transform para girar y dar efectos
- d) Utilizar optimizadores (Balance entre resolución y tamaño)

2. GRÁFICOS HTML5

ETIQUETAS:

- <canvas> Una guía inicial para usar el elemento <canvas> para dibujar gráficos en 2D.
- <svg> Permite utilizar líneas , curvas y otras formas geométricas para representar gráficos

3. AUDIO HTML5

De todos estos formatos los que más se utilizan en la **web** son los formatos **mp3 y ogg**.

OPTIMIZACIONES EN ARCHIVOS DE AUDIO PARA WEB

1. **Tasa de muestreo.** Definir valores inferiores: 44100 Hz., 22050 Hz., 11025 Hz, etc.
2. **Resolución.** Establecer resoluciones más pequeñas: 32-bits, 16-bits, 8-bits, 4-bits, etc.
3. **Duración.** Utilizar un fragmento más corto. Si es necesario que se repita loops.
4. **Calidad estéreo/mono.** La reducción a calidad “mono” reduce considerablemente el peso del archivo.
5. **Formato.** Preferiblemente utilizar el formato MP3 u OGG.

INSERTANDO EL AUDIO

1. INSERTAR AUDIO

```
<audio controls autoplay loop>

  <source src="mimusica.ogg" type="audio/ogg" codecs="vorbis">

  <source src="mimusica.mp3" type="audio/mpeg" codecs="mp3">

</audio>
```

4. VÍDEO HTML5

FORMATOS DE ARCHIVOS DE VÍDEO

Streaming (audiostreaming, videotostreaming): Acceso a tiempo real

5. LICENCIAS

3 tipos de licencias:

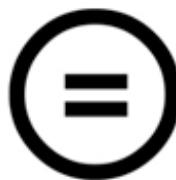
- Con derechos de autor ©
- Copyleft - Creative Commons



Reconocimiento (BY)



No Comercial (NC)



Sin obras derivadas (ND)



Compartir Igual (SA)



Reconocimiento (by)



Reconocimiento – NoComercial (by-nc)



Reconocimiento – NoComercial – Compartirlgual (by-nc-sa)



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd)



Reconocimiento – Compartirlgual (by-sa):



Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd)

- De dominio público: derechos de autoría ha expirado

